



ACTA DE LA **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:08 horas del día 11 de enero de 2024, reunidos en la sala de juntas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el municipio de Chihuahua, ubicado en la Avenida Homero 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, de la Ciudad de Chihuahua, de conformidad con los artículos 1, 4 fracción II, 10, 11, 12, 13, 15 y 18 fracciones V, VII, y XIII, del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el municipio de Chihuahua, y a fin de cumplir con los fines y obligaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, la mayoría de los integrantes que conforman la Junta Directiva del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, por lo que existe **quórum legal**, se procede a llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la modificación de las Reglas de Operación del Programa de Becas de Fomento al Deporte para el ejercicio 2024.
4. Aprobación de la convocatoria del Programa de Becas de Fomento al Deporte para el ejercicio 2024.
5. Presentación del Informe financiero del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua al 31 de diciembre de 2023.
6. Autorización para erogar el remanente del ejercicio 2023.
7. Aprobación de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos y Gestión Social para el ejercicio 2024.
8. Asuntos Generales.
9. Cierre.



En desahogo del **primer punto** del orden del día se procede al pase de lista por parte del Secretario técnico de la Junta Directiva el **Ing. Juan José Abdo Fierro**, compareciendo en la presente Junta Directiva el **Lic. Carlos Manuel Fabela Muñoz** representando al Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente Municipal de Chihuahua; **Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez** representando a la Mtra. Mónica Ivonne Herrera Villanueva, Directora de Desarrollo Humano y Educación; **Policía Segundo Armando del Villar** representando al Inspector Julio César Salas González, Director de Seguridad Pública Municipal y Vocal de la Junta Directiva; **Lic. Tomas Alonso Aguilera Armendáriz** en representación de la Lic. Tania Teporaca Romero del Hierro, Directora del Instituto Chihuahuense del Deporte y la Cultura Física y Vocal de la Junta Directiva; **Ing. Rene Alberto Loya Moreno** en representación del Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones y Vocal de la Junta Directiva; **Lic. Daniela Andrea Martínez Mariscal** deportista destacada; **Regidor Alejandro Moran Quintana** vocal con voz de la Junta Directiva; **C.P. Angélica Ortiz Almeida** en representación de la regidora Moncerrat Elvira Villarreal Torres, Secretaria de la Comisión del Deporte; **Regidor José Alfredo Navarrete Paz**, vocal de la comisión del deporte y el de la voz **Ing. Juan José Abdo Fierro**, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte y Secretario técnico de la Junta Directiva.

Se registra la presencia y/o asistencia de la mayoría de quienes integran la Junta Directiva, por lo que se confirma que existe **quórum legal**, y los acuerdos que se tomen en esta **Segunda Sesión Extraordinaria** son válidos.

El Ing. Juan José Abdo Fierro, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua y Secretario técnico de la Junta Directiva, somete a discusión y posterior aprobación de los asistentes, lo siguiente:

En desahogo del **segundo punto**, aprobación del orden del día, se somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva con derecho a voto, el contenido del mismo, con fundamento en los artículos 11 y 13 del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.

Se aprueba el punto por unanimidad de los integrantes presentes.



En desahogo del **tercer punto**: Aprobación de la modificación de las Reglas de Operación del Programa de Becas de Fomento al Deporte para el ejercicio 2024. Hace uso de la palabra la **Ing. Beatriz Aurora Pompa Valencia**, Subdirectora de Deporte Popular y Proyectos Insignia, manifestando que dichas modificaciones a las reglas de operación fueron revisadas por un comité de validación, comenta también las categorías para las becas de fomento al deporte. Además, hace mención de quienes forman parte de dicho comité de validación, destacando que las modificaciones fueron realizadas para su aplicación en el ejercicio 2024.

Se somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva con derecho a voto la aprobación de la modificación de las Reglas de Operación del Programa de Becas de Fomento al Deporte para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 11 y 13 del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.

Se aprueba el punto por unanimidad de los integrantes presentes.

Se agregan las Reglas de Operación del Programa de Becas de Fomento al Deporte para el ejercicio 2024, para que formen parte de la presente acta.

En desahogo del **cuarto punto**, respecto a la aprobación de la convocatoria del Programa de Becas de Fomento al Deporte para el ejercicio 2024, se concede el uso de la palabra a la **Ing. Beatriz Aurora Pompa Valencia** quien hace mención de dicha convocatoria.

El Secretario Técnico de la Junta Directiva toma la palabra para manifestar que la convocatoria está conforme a las reglas de operación anteriormente aprobadas. Además, destaca que en la convocatoria se establecen fechas, horarios y requisitos que las y los deportistas deben considerar para ser beneficiados.

Se somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva con derecho a voto, la aprobación de la **convocatoria del Programa de Becas de Fomento al Deporte para el ejercicio 2024**, con fundamento en los artículos 11 y 13 del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.



Se aprueba el punto por unanimidad de los integrantes presentes.

Se adjunta la convocatoria del Programa de Becas de Fomento al Deporte para el ejercicio 2024, para que forme parte de la presente acta.

En desahogo del **quinto punto**, respecto de la presentación del Informe financiero del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua al 31 de diciembre de 2023, se concede el uso de la palabra a la **Lic. Sofia Portillo Amavisca**, quien explica el informe financiero al 31 de diciembre de 2023.

Hace uso de la palabra el **Ing. Juan José Abdo Fierro** para explicar la partida de indemnizaciones. Señala que este asunto lleva procesos laborales desde hace muchos años. Destaca que uno de los compromisos es resolver las demandas de la mejor manera en beneficio del deporte. Además, menciona que cada año se deben reservar recursos para estar preparados en caso de que sea necesario efectuar algún pago relacionado con una demanda laboral. También explica cómo ha influido esto en las cuentas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

Se somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva con derecho a voto el **Informe financiero del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua al 31 de diciembre de 2023**, con fundamento en los artículos 11 y 13 del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.

Se aprueba el punto por unanimidad de los integrantes presentes.

Se agrega Informe financiero del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua al 31 de diciembre de 2023, para que forme parte de la presente acta.

En desahogo del **sexto punto**, respecto a la autorización para erogar el remanente del ejercicio 2023. Se concede el uso de la voz a la **Lic. Sofia Portillo**



Amavisca, quien expone y solicita la autorización para ejercer el remanente del año 2023, que consiste en el pago de servicios básicos de los primeros días del año tales como: gas, agua, luz, entre otros, así como para posibles indemnizaciones laborales.

Se somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva con derecho a voto la **autorización para erogar el remanente del ejercicio 2023, por la cantidad de \$1,740,748.67** (un millón setecientos cuarenta mil setecientos cuarenta y ocho pesos 67/100) con fundamento en los artículos 11 y 13 del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.

Se aprueba el punto por unanimidad de los integrantes presentes.

Se autoriza ejercer el remanente del subejercicio del 2023 por una cantidad de: \$1,740,748.67 (un millón setecientos cuarenta mil setecientos cuarenta y ocho pesos 67/100)

En desahogo del **séptimo punto**, referente a la aprobación de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos y Gestión Social para el ejercicio 2024, se le concede la palabra a la **Ing. Beatriz Aurora Pompa Valencia**. Ella destaca que el programa de apoyos y gestión social es uno de los más importantes para el Instituto. Este programa implica proporcionar apoyos a las y los deportistas, ya sea en especie o de forma económica.

Se somete a consideración de los integrantes de la Junta Directiva con derecho a voto la aprobación de las **Reglas de Operación del Programa de Apoyos y Gestión Social para el ejercicio 2024**, con fundamento en los artículos 11 y 13 del Reglamento del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.

Se aprueba el punto por unanimidad de los integrantes presentes.

Se agregan las Reglas de Operación del Programa de Apoyos y Gestión Social para el ejercicio 2024, para que formen parte de la presente acta.



el Ing. Abdo pregunta si hay algún tema que deba abordarse. Luego, cede la palabra a la **Lic. Daniela Andrea Martínez Mariscal**, quien comparte información sobre las competencias a las que asistió en el año 2023 y destaca las competencias programadas para el 2024. En particular, resalta los Juegos Paralímpicos que se llevarán a cabo en París, Francia.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la sesión.

Por lo que, analizados y aprobados los puntos anteriores, siendo las **11:52** horas del día 11 de enero de 2024, se declara formalmente concluida esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva.

LIC. CARLOS MANUEL FABELA MUÑOZ
EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

ING. JUAN JOSÉ ABDO FIERRO
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA



REGIDOR ALEJANDRO MORAN QUINTANA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



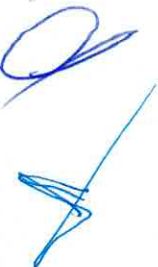
REGIDOR JOSÉ ALFREDO NAVARRETE PAZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



C.P. ANGÉLICA ORTIZ ALMEIDA EN REPRESENTACIÓN DE LA
REGIDORA MONCERRAT ELVIRA VILLARREAL TORRES VOCAL DE
LA COMISIÓN DE DEPORTE DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA MTRA. MÓNICA IVONNE HERRERA VILLANUEVA
DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN
Y SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA





POLICIA SEGUNDO ARMANDO DEL VILLAR
EN REPRESENTACIÓN DEL INSPECTOR JULIO CÉSAR SALAS GONZÁLEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
Y VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

LIC. TOMAS ALONSO AGUILERA ARMENDÁRIZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. TANIA TEPORACA ROMERO DEL HIERRO
DIRECTORA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA
Y VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

ING. RENE ALBERTO LOYA MORENO
EN REPRESENTACIÓN DEL ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
Y VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

LIC. DANIELA MARTINEZ MARISCAL
DEPORTISTA DESTACADA